



Interesado: Procasa, SL.

Último domicilio conocido: c/ Suiza, 1.

Localidad: Cáceres.

Expediente n.º: SCE 09/0379.

Tipificación de la infracción:

- En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59.c) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, respecto del posible incumplimiento del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación en su documento HS-1, Protección frente a la humedad, cuyas exigencias básicas aparecen expuestas en el artículo 13.1 de la Parte I, Capítulo 3 del mismo.

Normativa infringida:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Sanción:

1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar a la propuesta de resolución: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º SCE 10/0170, en materia de control de calidad. (2011080710)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al excmo. ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Promociones y Desarrollo Nueva Vida, SL.



Último domicilio conocido: c/ Antonio Silva, 9.

Localidad: Cáceres.

Expediente n.º: SCE 10/0170.

Tipificación de la infracción:

- En cuanto a los hechos descritos, graves según el artículo 58.e) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, respecto del posible incumplimiento del artículo 10.g) de la misma.

Normativa infringida:

- Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

Sanción:

1. Multa de 60,10 € a 3.005,06 € y de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar al trámite de audiencia: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2011 sobre legalización y ampliación de fábrica de quesos. Situación: parcelas 5134 y 79 del polígono 7. Promotor: Quesos del Casar, SL, en Casar de Cáceres. (2011080606)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de fábrica de quesos. Situación: parcelas 5134 y 79 del polígono 7. Promotor: Quesos del Casar, SL, en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.